

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

12 de febrero de 1980

Núm. 281-I

INTERPELACION

Conversión del Bolsín Oficial de Comercio de Valencia en Bolsa de Valores.

Presentada por don Joan Lerma Blasco y don Manuel Sánchez Ayuso.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por los Diputados don Joan Lerma Blasco y don Manuel Sánchez Ayuso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a conversión del Bolsín Oficial de Comercio de Valencia en Bolsa de Valores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados

Joan Lerma Blasco y Manuel Sánchez Ayuso, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 125 y siguientes del vigen-

te Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación sobre la conversión del Bolsín Oficial de Comercio de Valencia en Bolsa de Valores:

Hace ya más de un año (septiembre de 1978) que se finalizó el estudio-informe sobre la conversión del Bolsín Oficial de Comercio de Valencia en Bolsa.

En el informe, y a través de un detenido estudio técnico, se recomendaba reiteradamente tal conversión, dada la necesidad que tiene el País Valenciano de ampliar la correspondiente área financiera al resto de su territorio, eliminando el carácter local de Bolsín, al tiempo que permitiría afianzar los mecanismos de captación de ahorro valenciano y aumentarían las posibilidades de financiación de las empresas.

Sin embargo, parece que un año largo no ha sido suficiente para que el Gobierno conozca la importancia estratégica que para la economía valenciana posee el tema, y el informe permanece todavía retenido en el Ministerio de Economía, al igual que las esperadas reformas propuestas en su día por la Comisión Especial para la

Reforma del Mercado de Valores y que serían el marco adecuado para proceder a la creación de la Bolsa valenciana.

El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de que la construcción de la autonomía sobre bases sólidas requiere de una adecuada infraestructura económica que permita dar una respuesta consciente y coordinada a los dos grandes retos que hoy plantea a la economía del País Valenciano: la crisis económica, por un lado, y la próxima incorporación a la Comunidad Económica Europea, por otro, con los con-

siguientes procesos de reconversión y modernización para las empresas del País Valenciano, requiere al Gobierno para que en el plazo más breve posible se pronuncie de manera clara y concreta sobre el tema de la transformación del Bolsín Oficial de Comercio de Valencia en Bolsa de Valores.

Palacio de las Cortes, 29 de diciembre de 1979.—**Joan Lerma Blasco** y **Manuel Sánchez Ayuso**.—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.899 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID